

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**12271** NOR RUBBER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

De conformidad con el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la entidad NOR RUBBER, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL, celebrada el 5 de julio de 2014, previa convocatoria en legal forma, acordó entre otros el siguiente acuerdo:

a) Reducir el capital de la sociedad en la cantidad de 706.860,00 euros mediante la amortización de 19.635 acciones propias.

Esta reducción se ejecutará en un acto único en el plazo máximo de seis meses desde la aprobación por la Junta de este acuerdo, facultando para ello al Consejo de Administración, dando en consecuencia nueva redacción al art. cinco punto 1 de los Estatutos Sociales que fijará la cifra de capital social en 2.714.184,00 €, dividido en 75.394 acciones de 36 € de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital no supone devolución de aportaciones a los socios.

Los acreedores sociales tendrán derecho a oponerse a la reducción acordada en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio conforme a los artículos 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

Tui, 30 de agosto de 2014.- La Secretaria del Consejo de Administración, María Nieves Veninga Burgos.

ID: A140059544-1